



INFORMACION DE LA SIP N° 936/79

FUERON APROBADAS INVERSIONES EXTRANJERAS QUE REALIZO
UNA EMPRESA CANADIENSE, POR UN MONTO DE US\$ 15.000.000

Mediante el Decreto 1.504, el Presidente de la Nación dispuso la aprobación de las inversiones extranjeras que ya llevó a cabo la empresa de origen canadiense MASSEY FERGUSON LTD. Estas han sido por las sumas de 10.000.000 de dólares estadounidenses mediante capitalización de créditos, y de 5.000.000 de la misma moneda como aporte de capital en la empresa receptora MASSEY FERGUSON ARGENTINA S.A.

En los considerandos de la medida, se consigna que tales inversiones fueron realizadas sin previa aprobación, debido a la urgente necesidad de fortalecer la estructura patrimonial de la empresa receptora, y mantener las líneas de crédito que hacen a su subsistencia. Por ello, las inversiones cuya aprobación fue solicitada, han permitido continuar con la producción manteniendo la fuente de trabajo que la empresa receptora genera.

Buenos Aires, 11 de julio de 1979


DIRECCION GENERAL DE PRENSA
CALLE 2974, ANEXO TECNICO
BARRIO DE LAS PUEBLES
BUENOS AIRES, DE PRENSA